



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/772/2013

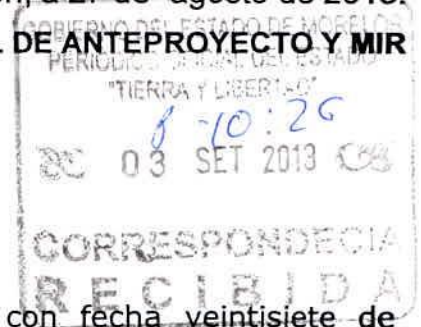
03 SEP 2013

01537

Cuernavaca, Mor., a 27 de agosto de 2013.

ASUNTO: DICTAMEN FINAL DE ANTEPROYECTO Y MIR

LIC. CÉSAR ODÍN MARTÍNEZ MAGOS  
TITULAR DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL  
Y RESPONSABLE TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE



En atención a su oficio UTSEM/OAG/043/2013, recibido con fecha veintisiete de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recibi original y copias de conocimiento.*  
*27-Agosto-2013*

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



- CCP.- Dr. Jesús Hilario Coria Juárez.- Rector.- Para su conocimiento.
  - C.P. Octavio Rosales Gutiérrez.- Director de Administración y Finanzas y Titular de la UDIP.- Mismo fin.
  - Lic. María Antonieta Vera Ramírez.- Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del IMIPE.- Mismo fin.
  - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
  - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/minutario  
EBO/SBO/BEHA/pas

CEMER  
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,  
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

